

Trujillo, 16 de noviembre de 1928.

Señor C. Kroll,

H. Casa Grande.

Muy estimado amigo:

Don Amadeo Flores ha estado hoy en mi estudio a manifestarme su sincero deseo de poner término inmediato al arreglo pendiente sobre el fundo La Griselda, pues no tiene el propósito de sostener, por ningún motivo, la cuestión judicial, a que dió origen la acción de deslinde iniciada por don Víctor Larco Herrera. El señor Flores acepta, por lo tanto, el contrato de transacción que la Empresa ha confeccionado, i sólo pide la gracia i señalado favor de que en lugar de asignarle a la porción de terrenos que se le adjudican, 20 horas i 4 minutos de agua, se le concedan 24 horas. Agradece, además, el ofrecimiento de la Empresa de levantar por su cuenta el lindero entre ambas secciones.

Suplico a U. transmitir esta solicitud de don Amadeo al señor Gil Demeister, a fin de que resuelva lo que estime conveniente, ya que de este modo, i si la gestión de don Amadeo no importara un mayor gravamen a los derechos e intereses de la Empresa, quedaría definitivamente arreglada i terminada toda diferencia existente al respecto.

Soy de U. atento amigo i servidor.

*A. A. Cerna Rebaza*

AA-400-1-3  
Ca. 17  
Do. III  
F. 1

